

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO EL DIA NUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Aldeatejada, siendo las 19 horas del día 9 de marzo de 2017 , previa citación al efecto y al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, se reúnen los siguientes concejales:

Presidente: D. Herminio Felicio Velasco Marcos

Concejales:

D. Enrique Manuel García Mariño.

D. Antonio Hernández Hernández

D. José Angel Martín Sánchez

D^a. M^a Sandra Baz Serradilla

D^a. M^a Cristina López Fernández

D. Eduardo Sancho Tejedor

D. Angel Antúnez García

D. Leonardo Vicente Sánchez

Actúa como Secretaria la Titular del Ayuntamiento D^a M^a Lucrecia Carrera Montero

Por la Presidencia se declaró abierto y público el acto pasándose a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día :

PRIMERO: APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Se aprueba por unanimidad

SEGUNDO: LICITACION ADJUDICACIÓN PISCINAS Y BAR.- Por el Alcalde se indica que realmente la intención del Equipo de Gobierno es que el Ayuntamiento gestione directamente la Piscina y proceder al arriendo del Bar, igual que se hizo el pasado año. Por lo que se debería dejar este tema sobre la mesa.

D^a Cristina López pregunta si entonces habrá dos Pliegos, uno para el mantenimiento de la Piscina y otro para el arriendo del Bar.

Por el Alcalde y por D. José Angel Martín se le contesta que para el arriendo sí se sacará un Pliego pero para el mantenimiento de las Piscinas, como únicamente es el tema del cloro y las bombas, bastará con invitar a algunas Empresas especializadas. Lo demás se contratarán trabajadores como el pasado año.

D^a Sandra Baz indica que el Equipo de Gobierno debería presentar una propuesta en firme y llevarla a otro Pleno para que se pueda estudiar bien .

Por unanimidad se deja este tema sobre la mesa.

TERCERO: ALEGACIÓN PRESUPUESTO 2017. APROBACION DEFINITIVA PRESUPUESTO 2017.- Por el Alcalde se somete a la consideración del Pleno la alegación a los Presupuestos Generales de 2017 presentada por D. Javier Alejandro Labrador y D. Luis Arévalo. Sigue indicando el Alcalde que los operarios municipales han presentado la alegación ante el estado en que se encuentra el vehículo municipal y para que se pueda aprobar una consignación presupuestaria para la adquisición de otro.

D^a Cristina López pregunta si el Alcalde tenía constancia de que se había presentado la alegación.

El Alcalde le responde que no conoció la alegación hasta que finalizó el plazo de presentación de alegaciones al Presupuesto

D^a Cristina López indica que no entiende el por qué no se llevó este tema al Pleno de Enero, que le da la impresión de que la alegación se presentó a posteriori.

D. Enrique García expone que habría que ir al fondo del tema , si es necesario adquirir o no otro vehículo

D^a Sandra Baz indica que se podría haber llevado al Pleno de Enero.

Por el Alcalde se le responde que cuando convocó el Pleno de Enero no conocía este tema.

D^a Cristina López indica que no es una respuesta convincente

D^a Sandra Baz se dirige a la Secretaria pidiendo que informe las causas de que no se incluyera este tema en la sesión plenaria de Enero.

Por la Secretaria se le contesta que en este momento no tiene los datos

D^a Sandra Baz pregunta a la Secretaria cuando es obligatorio aprobar un Pliego de condiciones.

Por la Secretaria se informa de que la Emisión de informes **previos** es necesaria, entre otros supuestos, en aquellos casos en que así lo **ordene** el Presidente de la Corporación o cuando lo solicite un tercio de Concejales con antelación suficiente a la celebración de la sesión en que hubiere de tratarse el asunto correspondiente . Es decir, que no está previsto en la legislación que un concejal se dirija a la Secretaria solicitando que emita un informe y máxime con carácter inmediato, sin previo estudio. Sin embargo, si el Presidente la autoriza lo emitirá pero con la salvedad de que no lo ha estudiado.

Por el Alcalde se autoriza a la Secretaria para que emita informe siendo evacuado, en términos generales por la misma

D^a Sandra Baz indica que se debería empezar a funcionar como un Ayuntamiento grande y que considera que se debería haber elaborado un Pliego de Condiciones para la adquisición del vehículo y no solamente pedir ofertas

El Alcalde le responde que se han pedido ofertas de vehículos con características similares al actual porque es el que se necesita en el Ayuntamiento.

Sometida a votación la aceptación de la alegación y la aprobación definitiva del Presupuesto General de 2017 incluyendo la misma , se aprueba por cinco votos a favor y tres abstenciones (Sras. Baz Serradilla y López Fernández y Sr. Antúnez García)

CUARTO: POSIBLE ADQUISICION VEHÍCULO. PRESUPUESTOS.- Por el Pleno se conoce la siguiente Moción de la Alcaldía:

“Como ya conocen los concejales por haberse tratado el asunto en el último Pleno, el estado de la furgoneta municipal es tal que su utilización implica riesgos pese a que se está reparando continuamente.

Por esta Alcaldía, por si el Pleno considerase la posible adquisición, se han solicitado presupuestos a diversas casas de vehículos de características similares que han dado el siguiente resultado:

- Toyota: 25.305 euros
- Nissan: 26.012,48 euros
- Mitsubishi: 24.126,89 euros

Por lo tanto, esta Alcaldía propone la adquisición del vehículo ofertado por Mitsubishi: al ser el más económico

Sin embargo el Pleno acordará lo que estime más conveniente “

Sometida a votación la Moción de la Alcaldía se aprueba por cinco votos a favor y tres abstenciones (Sras. Baz Serradilla y López Fernández y Sr. Antúnez García)

QUINTO: PROYECTO PARQUE, DESGLOSADO 1. EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CRÉDITO POR REMANENTE DE TESORERÍA .- Por el Pleno se conoce el Proyecto de Construcción de un nuevo parque, desglosado 1, redactado por el Técnico D. Angel Jesús Moro Sánchez , así como la necesidad de proceder a su equipamiento una vez construido.

Por D. José Angel Martín se explica que ha solicitado presupuestos para el equipamiento y el más económico asciende a 65.000 euros , aproximadamente, IVA incluido. Considera más conveniente proceder a dos licitaciones diferentes, la de la obra y la del equipamiento, porque así el Ayuntamiento podría obtener mejores precios .

Por unanimidad el Pleno acuerda:

1. Aprobar el desglosado 1 del Proyecto de Construcción de Parque y posterior equipamiento del mismo
2. Aprobar el Expediente de Modificación de Crédito del Presupuesto de 2017 por un importe de 150.000 euros , con cargo al remanente de tesorería del ejercicio de 2016, con objeto de la preceptiva consignación presupuestaria para la obra y suministro antes referenciado

SEXTO: POSIBLE CONVENIO SONDEO PARA AGUA DE RIEGO. JUNTA PERICIAL CATASTRO.-

Posible convenio sondeo agua de riego:

Por la Alcaldía se somete al Pleno el borrador de un posible convenio a formalizar con D. Carlos González Blanco con objeto de utilizar el remanente de agua del sondeo de titularidad del Sr. González Blanco para el riego de la Urbanización El Soto.

D^a Sandra Baz indica que los concejales del PSOE siempre han mirado por la Urbanización El Soto . Esto le parece una posible solución.

Por unanimidad el Pleno acuerda dar su aprobación al Convenio con D. Carlos González Blanco en las condiciones recogidas en el borrador presentado

Junta Pericial Catastro:

Por la Alcaldía se somete al Pleno la siguiente Moción:

“ Siendo necesario proceder a la renovación de la Junta Pericial del Castro de Rústica esta Alcaldía propone a los siguientes vocales:

- Por la Corporación: D. Leonardo Vicente Sánchez
- En representación de agricultores y ganaderos:
 - D. Domingo Antonio Blanco Cuesta
 - D. Tomás Velasco Criado
 - D. Francisco Javier Martín Blanco

La Presidencia, por imperativo legal, la ostentará esta Alcaldía

Sin embargo el Pleno acordará lo que estime más conveniente “

Por unanimidad el Pleno acuerda aprobar la Moción de la Alcaldía

SÉPTIMO: POSIBLE CONTRATACIÓN MANTENIMIENTO JARDINES Y ZONAS VERDES.- Por la Alcaldía se somete a la consideración del Pleno la siguiente Moción:

“ MOCION MANTENIMIENTO JARDINES Y ZONAS VERDES

La experiencia del pasado año con el tema del mantenimiento de los jardines y zonas verdes no fue satisfactoria. Los jardines deben de empezarse a cuidar en la primavera y, en ese momento, operarios municipales tenían un trabajo importante con el césped de la Piscina Municipal y la contratación posterior de varios alumnos del Taller de Jardinería no dio los resultados esperados.

Las quejas de los vecinos sobre el estado de los jardines es continua, sobre todo en la Urbanización El Soto . Y si bien es cierto que los propietarios de dicha Urbanización cedieron el sistema de riego y el mantenimiento de las zonas verdes al Ayuntamiento precisamente por los problemas y el gastos que representaban, no es menos cierto que el Ayuntamiento aceptó la cesión y ahora tiene que hacer frente a la misma .

Y , además de los jardines y zonas verdes de dicha Urbanización están los situados en la zona del mixto cuyo estado es muy deficiente.

Y todo ello sin hacer especial mención a la extensión de las zonas verdes que exigen un número importante de personal para su mantenimiento.

Esta Alcaldía ha solicitado Presupuestos para conocer el posible coste del mantenimiento . Se pidieron tanto anuales como cuatrimestrales (únicamente Junio-Septiembre) . El Grupo Viveros El Arca solamente lo ha presentado anual porque, han indicado, que el mantenimiento supone , al principio, una tarea de aprendizaje importante y que en cuatro meses no rendiría sus frutos . A todos ellos se les han enseñado las mismas zonas y en sus presupuestos incluyen maquinaria y combustible así como el número necesario de auxiliares de jardinería, jardineros y un encargado, dependiendo de la época (menos en invierno y más en primavera y verano)

Los presupuestos presentados han dado el siguiente resultado:

-Jardines y Paisajismo Reyes Jiménez S.L.:

Oferta anual: 6.400 euros / mensuales más IVA: lo que daría un resultado de 92.928 euros , IVA incluido

Oferta cuatrimestral: 9.500 euros / mes más IVA lo que daría un resultado de 45.980 euros al cuatrimestre, IVA incluido

-Las Jaras, Jardinería y Paisajismo:

Oferta anual: 108.537 euros , IVA incluido

Oferta cuatrimestral: 47.553 euros al cuatrimestre, IVA incluido

-Arca Grupo S.L.

Oferta anual: 63.978,75 euros , IVA incluido

-Jardinería y Riegos Mundo Verde

Oferta anual: 6.534 euros / mensuales : lo que daría un resultado de 78.408 euros , IVA incluido

Oferta cuatrimestral: 10.527 euros / mes lo que daría un resultado de 42.108 euros al cuatrimestre, IVA incluido

Esta Alcaldía considera como más favorable la oferta del Grupo Arca puesto que anualmente, es la más económica y los jardines y zonas verdes estarían cuidados todo el año . “

D^a Cristina López quiere que conste en acta que los cuatro concejales del PSOE han requerido en varios Plenos que se le diera solución al tema de zonas verdes y jardines. Pero en relación con el presente procedimiento ¿ cómo se han enterado las Empresas de que el Ayuntamiento estaba solicitando estos presupuestos ¿ ¿ a qué Empresas se les ha solicitado ¿

Por el Alcalde se le contesta que son Empresas reconocidas en estos trabajos. El concejal D Leonardo Vicente llamó a alguno y él mismo a otros . A todas las Empresas se les han enseñado las mismas zonas y pedido las mismas contraprestaciones.

D^a Sandra Baz indica que ella tiene constancia de otro presupuesto que se ha presentado y no se ha incluido.

A instancias de la Alcaldía, por la Secretaria se explica que el otro presupuesto a que se refiere la Sra. Baz se presentó fuera de plazo, incluso cuando ya estaba remitida a los concejales la convocatoria de la sesión y las Mociones. Ni siquiera se ha abierto el presupuesto.

D^a Sandra Baz responde que, si se quiere ver, ella lo tiene en su móvil porque se lo han enviado.

El Alcalde responde que no le parece muy lógico ver un presupuesto en el móvil de una concejala y que ahora mismo las Empresas ya conocen las otras ofertas presentadas por lo que no cabe volver a solicitarlas.

D^a Cristina López expone que lo mejor sería hacer esta vez un contrato anual y el próximo año se saca un procedimiento en condiciones

Por el Alcalde se le responde que lo que se propone es un contrato anual.

Se somete al Pleno la Moción de la Alcaldía y por cuatro votos a favor y cuatro abstenciones (Sras. Baz Serradilla y López Fernández y Sres. Sancho Tejedor y Antúnez García) el Pleno acuerda adjudicar a la Empresa Arco Grupo S.L. el contrato de mantenimiento anual de las zonas verdes y jardines de titularidad del Ayuntamiento de Aldeatejada por un precio de 52.875 euros anuales más el IVA correspondiente que asciende a la cantidad de 11.103,75 euros, en total 63.978,75 euros, de conformidad con la oferta presentada y con sujeción estricta a la misma, habilitando la correspondiente consignación presupuestaria

D^a Cristina López, en explicación de voto, indica que ellos se han abstenido porque consideran que se ha seguido un procedimiento caótico.

D. Antonio Hernández responde que respeta la libertad de expresión pero que no se debe de descalificar de esa manera cuando hay concejales que están trabajando mucho por el pueblo

OCTAVO: CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS. LIQUIDACION PRESUPUESTO 2016. CONVENIO CON ALDASO.- Por el Pleno se conocen las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria , contabilidad municipal y el Convenio formalizado con la Empresa Aldaso para la parcela de titularidad municipal adscrita al Sector SUD 6

Asimismo, por el Pleno se conoce el resultado de la liquidación del Presupuesto de 2016 que es el siguiente:

- Fondos líquidos a 31 de diciembre de 2016: 1.311.170,81 euros
- Derechos pendientes de cobro: 587.763,43 euros
- Obligaciones pendientes de pago: 187.104,51 euros
- Partidas pendientes de aplicación: -16.878,90 euros
- Saldos de dudoso cobro: 213.122,48 euros
- Exceso de financiación afectada: 68.345,12 euros
- REMANENTE DE TESORERIA: 1.413.483,23 euros. De esta cantidad , 553.125,52 euros corresponden a ingresos afectados al cumplimiento de los Convenios urbanísticos

Con respecto al cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria:

- Ingresos no financieros: 1.758.058,18 euros
- Gastos no financieros: 2.165.571,94 euros
- Ajustes SEC: 515.591,56 euros
- RESULTADO: 109.077,80 euros

D^a Cristina López efectúa diversas preguntas que, a solicitud del Alcalde, le son contestadas por la Secretaria-Interventora

Por D^a Sandra Baz se indica que ha comprobado que algunas solicitudes de plazas en el Centro de Educación Infantil no han sido admitidas; pregunta que si hay tanta demanda no se podría ampliar el número de plazas.

D. Antonio Hernández le contesta que las solicitudes que no se han podido atender son cuatro y de niños de diferentes edades, por los dos o tres meses que faltan para acabar el curso no se puede abrir otra aula, habría que solicitar la autorización de la Dirección de Educación, contratar a otra educadora, periodo de adaptación etc. . Los que solicitan ahora la plaza no con bebés. En pocos días se va a abrir el plazo de solicitudes para el próximo curso y se puede planificar todo el año según las que se presenten.

D. Eduardo Sancho indica que a lo largo de un año a las familias le surgen imprevistos, no se sabe a veces lo que va a pasar.

D. Antonio Hernández responde que el Centro de Educación Municipal es un servicio público y tiene que tener una organización programada; pero también están los centros privados. Lo ideal para el próximo curso sería que hubiera un aula doblada pero no ahora, cuando queda tan poco para finalizar el Curso.

D^a Sandra Baz expone que está de baja la limpiadora D^a M^a Teresa Aparicio y pregunta las causas de que se vaya contratando a diversas personas para sustituirla.

El Alcalde le responde que se utiliza la Bolsa de Empleo pero las personas que se han ido contratando han encontrado otros trabajos y se van sucediendo.

D^a Sandra Baz pregunta por los monitores de la Escuela Deportiva.

d. Enrique García responde que los Monitores estaban trabajando sin cobrar. La idea es hacer un Convenio para la Escuela Deportiva como el que se ha formalizado con C.B. Tormes. La escuela Deportiva la inició la Empresa C.G.B. pero ahora la está dejando y tiene que asumirla el Ayuntamiento . CGB gratificaba a los Monitores con regalos ; pero ellos quieren cobrar; según los padres los monitores estaban desmotivados, había días que no aparecían o dejaban solos a los niños al terminar. . Al hacerse cargo el Ayuntamiento , les ha hecho un contrato y los ha dado de alta en la Seguridad Social . Ha habido dos monitores anteriores que no se han podido contratar porque están trabajando en el Taller de Jardinería a tiempo completo . Ya se ha puesto en contacto con dos Clubs para intentar hacer un Convenio.

D. Enrique García sigue explicando que en la Bolsa de Empleo para sustituciones de los Monitores hay apuntadas 7 personas; una hay que excluirla porque no tiene la titulación . De las 6 restantes ya hay tres que están trabajando. D. David Mayoral está preparando oposiciones y no puede dedicar su tiempo pero se le contratará para el Aldeacampus. Hay personas que desean acudir al gimnasio por las mañanas; se le podría ampliar el horario al Monitor a dos días por las mañanas ; él está de acuerdo. Por las tardes, hay cerca de 70 abonados al gimnasio.

Finalizado este Punto y antes de pasar a Ruegos y Preguntas por la Alcaldía se pregunta si existe algún tema de urgencia que proponer al Pleno y que no tenga cabida en Ruegos y Preguntas.

No se presenta ninguno.

NOVENO: RUEGOS Y PREGUNTAS..- D^a Sandra Baz pregunta cuando se va a cubrir legalmente la plaza de Arquitecto.

El Alcalde le responde que cuando quieran se puede iniciar el procedimiento.

D^a Cristina López indica que la Arquitecta actual está cubriendo la plaza provisionalmente desde Agosto y ya estamos en marzo.

D^a Sandra Baz pregunta por la plaza de Monitor Deportivo.

El Alcalde responde que primero habría que crear la plaza y después iniciar el procedimiento para cubrirla

D^a Cristina López ruega que la documentación que se va a llevar a los Plenos se digitalice y se le envíe por email.

Por el Alcalde se le responde que se le envía a su domicilio toda la documentación que se indica en la legislación. El expediente completo está a su disposición en el Ayuntamiento desde la convocatoria para su examen y puede pedir las copias que le parezcan.

D^a Cristina López solicita que se prevea la documentación que se puede remitir por email porque es mucha la que va a los Plenos y no le da tiempo a examinarla

D^a Cristina López pregunta al Alcalde si es cierto que se va a reunir con un representante de UGT

El Alcalde le responde que ya se ha reunido.

D^a Cristina López pregunta que cuando.

El Alcalde le responde que a finales de Enero.

D^a Cristina López pregunta si puede informales del contenido de la reunión.

El Alcalde le responde que considera que fue una reunión muy fructífera; le indicaron que era mejor que negociase el Convenio directamente con la Directiva, no con la enlace sindical . Le reconocieron que lo que había dicho la Enlace Sindical no estaba bien . Tendrán otra reunión.

El Alcalde indica a D. Angel Antúnez que ha tenido conocimiento de que en una tienda le ha dicho a una señora que viniera a apuntarse al Ayuntamiento para que la contratase la Empresa que iba a venir a trabajar para el Ayuntamiento. Considera el Alcalde que

eso no está bien porque el Ayuntamiento no es quien para decirle a ninguna Empresa qué contrate a determinado trabajador

D. Angel Antúnez responde que eso no es verdad. Solamente le dijo a esa señora que, si no tenía trabajo, se apuntase en el INEM para poder salir en la Bolsa de Trabajo del Ayuntamiento.

Por el Alcalde se informa a los concejales que se va a celebrar una Escuela de Alcaldes y él no puede ir; por si quiere ir algún concejal.

Finaliza a las 21,25 horas.

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO EL DIA VEINTITRÉS DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Aldeatejada, siendo las 13 horas del día 23 de marzo de 2017 , previa citación al efecto y al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, se reúnen los siguientes concejales:

Presidente: D. Herminio Felicio Velasco Marcos

Concejales:

D. Enrique Manuel García Mariño.

D. Antonio Hernández Hernández

D. José Angel Martín Sánchez

D^a. M^a Sandra Baz Serradilla

D^a. M^a Cristina López Fernández

D. Angel Antúnez García

D. Leonardo Vicente Sánchez

Actúa como Secretaria la Titular del Ayuntamiento D^a M^a Lucrecia Carrera Montero

Falta, excusándose, D. Eduardo Sancho Tejedor

Por la Presidencia se declaró abierto y público el acto pasándose a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día :

PRIMERO: ANULACIÓN CONTRATACION MANTENIMIENTO JARDINES Y ZONAS VERDES.- De orden de la Alcaldía por la Secretaria se da lectura al escrito presentado por D^a Sandra Baz Serradilla, en nombre de los concejales del PSOE solicitando se anule el proceso de contratación del mantenimiento de los jardines y zonas verdes municipales .

A continuación y a propuesta de la Alcaldía , se da lectura por la Secretaria a la Moción de la Alcaldía proponiendo la declaración de invalidez del acuerdo adoptado en la sesión anterior adjudicando el contrato de mantenimiento de jardines y zonas verdes municipales dado que no se aprobó formalmente un Pliego de Condiciones.

Indica el Alcalde que el último párrafo del escrito de los concejales del PSOE, donde indica que se contrate a los alumnos del Taller de Jardinería no tiene sentido ya que no fue objeto del acuerdo ni lo pidieron cuando deberían haberlo hecho; amén que ahora mismo no se pueden contratar. También incide el Alcalde en que el escrito de solicitud se ha presentado por correo electrónico, sin firmar, y sin demostrar la representación que la Sra. Baz dice ostentar del resto de los concejales del PSOE Pese a todo se ha admitido porque hay ocasiones en que no se puede ser tan legalista

D. José Angel Martín indica que se solicitaron ofertas a Empresas reconocidas en el Sector. Y a todas se les pidieron las mismas prestaciones y se les enseñaron las mismas zonas y si la quinta Empresa presentó su oferta fuera de plazo, no podía admitírsele. No entiende que se pida la anulación de un acuerdo cuando se ha adjudicado el contrato a la oferta más económica.

D^a Sandra Baz indica que ella no conocía a la Empresa que presentó su oferta fuera de plazo; solamente la llamó (a ella) y le dijo que no le habían admitido la oferta. Pero en un Pliego de Condiciones se contemplan unos trabajos y después se pueden exigir responsabilidades a la Empresa si no los cumple.

D. Enrique García responde que las responsabilidades se fijan también en el contrato y en la oferta presentada, y por lo tanto se pueden exigir igualmente. Tampoco considera que se deban de contratar a personas muy inexpertas para este trabajo; son muchas zonas y con diferentes necesidades y debe ocuparse alguien que conozca bien la materia.

D^a Sandra Baz indica que a los concejales del PSOE les chocó que para pedir las ofertas para el Bar de las Piscinas, se hizo muy detalladamente y para esto no.

D. Antonio Hernández replica que, para pedir los presupuestos a las Empresas de jardinería, como es natural se tuvieron que fijar unas condiciones y unos trabajos.

El Alcalde indica que, pese a ser un tema de competencia de la Alcaldía, lo trajo al Pleno para que hubiera mayor claridad pero visto lo que ha pasado, a partir de ahora todo lo que sea competencia de la Alcaldía, lo resolverá la Alcaldía

D^a Sandra Baz indica que le parece bien la opción expresada por el Sr. García Mariño

D. Antonio Hernández expone que van dos veces que escucha que son los concejales del PSOE los que se preocupan de los jardines del Soto pero resulta que quien ha presentado la Moción es el Equipo de Gobierno. Y no solamente este año, el año pasado también se contrataron jardineros para lo mismo. Y ya ha dicho a varias personas cual era la intención del Equipo de Gobierno y que si no se puede contratar el mantenimiento en las fechas adecuadas será responsabilidad de los concejales del PSOE

D^a Cristina López responde que los concejales del PSOE no tienen la culpa si no se han hecho bien las cosas.

El Alcalde responde que si se hizo de esa manera era por la premura de las fechas, que se echa el tiempo encima, pero se convocó a varias Empresas, se les dijo las condiciones, se les enseñó a todas las zonas a mantener y se pidieron presupuestos

D. Leonardo Vicente indica que la mejor solución para esto sería contar con un encargado experto en jardinería, con un buen Convenio. Y con un buen encargado se podría contratar a personas más inexpertas.

Sometido a votación la Moción de los concejales del PSOE solicitando la anulabilidad del acuerdo de adjudicación del contrato de mantenimiento de zonas verdes y jardines municipales, por 7 votos a favor y uno en contra (D. José Angel Martin) el Pleno acuerda declarar la anulabilidad del acuerdo retrotrayendo las actuaciones al momento procedimental correspondiente